



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Montemorelos, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2024, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El personal de las diferentes dependencias municipales capturo sus propuestas de requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos de su competencia.
- II. Se consolido y analizo la información de las peticiones de los artículos y servicios de las dependencias municipales para definir prioridades de gasto, vigilando el cumplimiento de metas y objetivos.
- III. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Montemorelos, celebrada el día 06 de diciembre de 2023 y asentada en el Acta No. 79 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$700, 000,000.00 (setecientos millones 00/100 Moneda Nacional) que representan los egresos presupuestados sin contemplar el financiamiento solicitado.

En ese sentido, se expone la presente:

FUNDAMENTACION

- I. Que en los artículos 1 fracción V, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, señalan la obligación de presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Montemorelos, y darle la debida publicidad mediante su publicación en el portal oficial de internet, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- II. Que el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Montemorelos, establece que, en la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las entidades deberán ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan y a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.

- III. Que en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Montemorelos, señala que las dependencias y entidades municipales formularan sus previsiones de adquisiciones y contratación de servicios, mismos que tendrán el carácter de informativo.
- IV. Que el C. Secretario de Finanzas y Administración, de conformidad con el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Montemorelos, es competente para autorizar el presente Programa Anual de Adquisiciones.
- V. Que la dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Montemorelos, es competente para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones y presentarlo a la autorización del Secretario de Finanzas y Administración.
- VI. Que la Dirección de Control Administrativo de la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Montemorelos, es competente para recibir e integrar el proyecto del Plan Anual de Adquisiciones para la evaluación e integración de la información proveniente de las diversas dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.
- VII. Que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

CONSIDERACIONES

- I. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Montemorelos, Nuevo León, para el ejercicio 2024 toma como base el Presupuesto de Egresos del Municipio de Montemorelos para el ejercicio fiscal 2024.
- II. En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- III. El ejercicio del presupuesto se apegara a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Por lo anteriormente señalado, se emiten las siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente desglose:

CAPITULO	CAPITULO DE GASTO	PROYECTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 237,386,454.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 111,548,627.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 189,569,987.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	\$ 19,778,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 13,508,000.00
6000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 97,547,528.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 30,661,404.00

\$ 700,000,000.00

	CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 237,386,454.00
1100	RENMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 155,832,507.00
1200	RENMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 12,484,900.00
1300	RENMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 53,035,504.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 363,900.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 15,669,643.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 111,548,627.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 11,554,800.00
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	\$ 5,853,400.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 40,088,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 6,020,504.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 37,056,623.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 3,632,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 720,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 6,623,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 189,569,987.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 25,112,850.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 68,541,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 5,736,203.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 2,727,300.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 56,378,921.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 12,115,600.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 945,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 6,402,600.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 11,610,513.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	\$ 19,778,000.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 300,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 19,478,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	\$ 13,508,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,808,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 230,000.00
5400	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,000,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1,750,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 720,000.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ -
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 97,547,528.00
		\$ 97,547,528.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS U OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 30,661,404.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 29,287,942.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,373,462.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ -

TOTAL DEL GASTO

\$ 700,000,000.00

SEGUNDO. – Los datos presentados son de carácter informativo, y son únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficina de internet <http://www.montemorelos.gob.mx>

LIC. MARCELA GARZA MEZA
SECRETARIA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACION Y OFICIAL MAYOR

C.P. AROLD JIMENEZ DE LA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL